



*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución en el procedimiento administrativo de desahucio, al interesado que se relaciona en el Anexo. (2008080988)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la propuesta de resolución de los expedientes administrativos de desahucio que se relacionan en el Anexo, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera n.º 2, Planta 4.ª, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

**A N E X O**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-0056/2004	O.I.	SÁNCHEZ REY	JUAN MANUEL	LUCAS BURGOS DE CAPDEVIELLE n.º 4, BL. 11, 6.º C	CÁCERES

NOTA

O.I.: Ocupar sin título legal la vivienda de protección oficial de promoción pública.

Cáceres, a 11 de marzo de 2008. El Jefe del Servicio Territorial, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008 sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en los procedimientos administrativos de desahucio, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008080989)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la providencia de incoación y pliego de cargos de los expedientes administrativos de desahucio que se relacionan en el Anexo, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.